



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 278 de 2020

S/C

Comisión de
Derechos Humanos

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PASADO RECIENTE

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de noviembre de 2020

(Sin corregir)

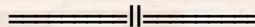
Preside: Señora Representante Verónica Mato.

Miembros: Señores Representantes Óscar Amigo y Martín Sodano.

Invitados: Señoras Directora Matilde Rodríguez Larreta, doctora Luján Creado y licenciada Liliana Gargiulo.

Secretaria: Señora Ma. Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícarí.



SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero expresar mi placer y orgullo por recibir a la señora Matilde Rodríguez Larreta en la Comisión de Derechos Humanos por todo lo que ella ha trabajado en derechos humanos y también por lo que simboliza.

En ese sentido, me es doblemente grato contar con su presencia, y creo representar el sentimiento de todos los miembros de la Comisión.

Hoy recibimos a la señora Matilde Rodríguez Larreta, en su calidad de directora de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, a la doctora Luján Creado y a la licenciada Liliana Gargiulo.

La Comisión viene cumpliendo una agenda para recibir a distintas organizaciones e instituciones que trabajan con los derechos humanos a nivel del Estado y no recibimos antes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente por omisión, porque este año fue bastante complicado, por razones de público conocimiento.

No obstante, nos constan los cambios realizados en la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente y por eso a la Comisión le interesa conocer el actual eje de su trabajo; sabemos, por ejemplo, que el archivo se está pasando al organismo.

Me parece que este primer contacto debe servir para vincular los trabajos de la Secretaría y de la Comisión.

SEÑORA RODRÍGUEZ LARRETA (Matilde).- Agradezco muchísimo el recibimiento a todos los legisladores.

Obviamente, para mí siempre es un honor venir a esta Casa y, especialmente, a la Comisión de Derechos Humanos, porque fui su primera presidenta y, además, fue creada por iniciativa mía. En aquel momento mi iniciativa era muy resistida. "¿Para qué otra Comisión?", "¿Otra comisión especial?", "¿Te parece Matilde?"; es decir, me querían hacer desistir. El presidente de la Cámara entonces era Adolfo Singer, que era un hombre que viajaba mucho, que tenía muchos vínculos, sobre todo, en Latinoamérica. Supo que existía esa resistencia y que se estaba trabando la aprobación del Reglamento de la Cámara -que era donde se establecía la creación de esta Comisión-, pero bastó una frase suya para acabar con el tema. Él expresó: "No conozco ni un solo país que no tenga una comisión de derechos humanos en todos los viajes que he hecho". Al día siguiente votaron todos. Es decir, había resistencia, pero darse cuenta de que nos quedábamos atrás respecto del mundo en una cosa tan importante, hizo cambiar de opinión a los legisladores.

Seguramente, ustedes como integrantes de la Comisión de Derechos Humanos sabrán que los derechos humanos de los detenidos son resistidos, y que la gente pregunta: "¿Y el de las víctimas?". Sí, las víctimas también tienen derechos, pero los delincuentes no dejan de tener derechos humanos. Es decir, cuesta mucho hacer entender esas cosas a quienes no estén especialmente interesados en el tema.

La Comisión nos ha pedido que actualicemos el trabajo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente luego de los cambios que hubo en la normativa, aprobada en 2019, que pasó algunas competencias a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, lo que creó una situación especial a nuestra Secretaría, porque quedaron medio difusos los límites de las competencias.

De inmediato nos pusimos a trabajar en ese sentido, pero sobrevino la pandemia. O sea, un gobierno nuevo y con dificultades para hacer los contactos necesarios. Inmediatamente empezamos trabajar con la asesoría jurídica de Presidencia, con la doctora Andrea Canabal, para redactar un decreto que por fin estableciera en forma

taxativa las competencias de la Secretaría. Creo que vale la pena enumerarlas para saber cuáles son los cometidos y por dónde irá nuestro trabajo.

Con el correr del tiempo, diferentes normas legales y reglamentarias han asignado y derogado cometidos diversos de la actual Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, por lo que resulta imprescindible dar una organización y sistematización de sus cometidos. Recordarán que el origen fue la Comisión Para la Paz, siguió la Comisión de Seguimiento que luego terminó en esto por decreto presidencial. Con el fin de ordenar y sistematizar los cometidos de la Secretaría de Derechos Humanos del Pasado Reciente se solicitó a la doctora Andrea Canabal, asesora legal de la Presidencia de la República, redactar un proyecto de decreto. Luego de haber estado reunida una tarde entera con todos los sectores de la Secretaría, que fueron planteando sus inquietudes respecto a las normas legales pertinentes, elaboró un borrador, que dice: gLa Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, creada por resolución de la Presidencia de la República N° 449/003 del 11 de abril de 2003, modificativas y complementarias, estará a cargo de una dirección cuya designación corresponderá a la Presidencia de la República y dependerá administrativa y jerárquicamente de la Secretaría de la Presidencia de la República.

Hete aquí la redacción del primer artículo de ese borrador de decreto que vamos a presentar.

Y continúa: La Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente tendrá los siguientes cometidos.

Antes de detallar los cometidos, me parece importante comentar que el Secretario de la Presidencia, el doctor Álvaro Delgado, en conferencia de prensa, ante la pregunta de un periodista que sabía que tenía pendiente esa definición -no sé cómo se enteró el periodista, porque el tema no estaba para nada en la opinión pública-, respondió que "ya lo había hablado con Matilde" y definía el asunto en dos palabras: identidad y archivo, como dos ideas fuerza que quedaban para ser trabajadas dentro de nuestras competencias.

Y continúa: Procurar el conocimiento de los hechos y la verdad sobre los asesinatos políticos y el contexto tan fáctico de las violaciones de los derechos humanos ocurridos durante el período que transcurre entre el 13 de junio de 1968 y el 26 de junio de 1973 y entre el 27 de junio de 1973 y el 28 de febrero de 1985.

Este es el marco temporal en que va a trabajar nuestra Secretaría.

Luego señala: Recepcionar denuncias referidas a nacimientos de niños en cautiverio y sobre personas que habiendo sido adoptadas durante el período indicado en el literal anterior, buscan sus orígenes biológicos a los efectos de investigar y determinar su identidad en el citado contexto fáctico de los períodos relacionados en el artículo anterior.

De esta manera se ingresa en el capítulo de la identidad. Y continúa diciendo: Cooperar, complementar y coordinar actividades de investigación -documental, judicial y genética- con personas, instituciones y organismos, tanto públicos como privados, de carácter nacional e internacional, con finalidades tales como asesoramiento, intercambio, identificación y divulgación de información, lo que comprende la colaboración e intercambio de información con el Poder Judicial, con la unidad especial creada en el Ministerio del Interior con fines de investigación de las violaciones a los derechos humanos cometidos en el período de facto y con la comisión creada por el artículo 15 de la Ley N° 15.896 de 18 de setiembre de 2009.

Es decir, nosotros estamos vinculados con otras organizaciones con las cuales hay que coordinar la búsqueda de identidad, a fin de no golpear inútilmente la misma puerta dos veces. Fundamentalmente coordinamos con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo en ese sentido, que tiene su propia comisión de identidad y las funcionarias correspondientes hicieron todo lo posible para coordinar la actividad y no superponer esfuerzos.

Además, yo sugerí que también tomaran contacto con la gente de Argentina -ya estábamos contactados-, porque son expertos en el tema identidad, y realmente ha sido brillante todo el trabajo que se hizo en identidad allí. A veces daba la impresión de que no había un camino muy claro para determinar la identidad, y por eso sugerí buscar a alguien que nos asesorara en ese sentido. Buscamos y una persona se ofreció a venir a dar una especie de adiestramiento a nuestro personal para aportar la experiencia de Argentina, que ha trabajado muy bien. A continuación habla de participar, organizar, coordinar y promover actividades de información y promoción de los derechos humanos y de la memoria sobre las graves violaciones a los derechos humanos en el país y/o en el exterior.

Aquí quiero hacer hincapié, porque una de las competencias a que hicimos referencia es la búsqueda de identidad y el trabajo de archivo, que es tan importante. Obviamente, trajimos a una asesora para que nos dé más explicaciones, porque ella tiene mucho más conocimiento que yo sobre el tema; sin duda, creo que puede ser muy útil la explicación.

Entonces, para promover, organizar, coordinar y participar en actividades de información y promoción de los derechos humanos es que tenemos un proyecto, que será puesto en práctica en abril del año que viene, porque lleva mucho tiempo prepararlo. Hablamos de la realización de un seminario, al más alto nivel, sobre educación de derechos humanos. En tal sentido, nos comunicamos con el doctor Mario Cayota para que nos dé una mano en la organización, el monitoreo del tema y la coordinación; tal vez esté acompañado de alguien más, pero no sabemos.

Este proyecto fue elaborado por una funcionaria y yo lo hice mío; en este momento dicha funcionaria se encuentra con licencia médica, pero por ahora no queremos apurarla. Seguramente, cuando se reponga lo pondremos a andar rápidamente para que se pueda presentar, como dijo el doctor Cayota, en el mes de abril. Lo vamos a planificar con todo el tiempo del mundo para hacer las cosas bien. Por lo tanto, me adelanto a invitar a la Comisión de Derechos Humanos a que se busque un espacio en uno de los segmentos del seminario para realizar una ponencia, ya que sería muy importante contar con la óptica de esta Comisión.

Por último, vamos a referirnos al tema del archivo.

En tal sentido, hablamos de realizar tareas de digitalización de toda la información existente sobre la materia a que refieren los literales precedentes, y de entregar a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo copia de toda la documentación digitalizada relacionada con la búsqueda de las personas detenidas y desaparecidas en el marco de la actuación ilegítima del Estado ocurrida entre el 13 de junio de 1968 al 26 de junio de 1973, así como del 27 de junio de 1973 y el 28 de febrero de 1985, de acuerdo con lo establecido en el 1º y 12 de la Ley N° 18.822 de 18 de setiembre de 2019.

Me parece que este es un aspecto importantísimo; tal vez ustedes quieran seguir más adelante con el tema, pero la señora Liliana Gargiulo podría hacer una exposición sobre el tamaño de lo que se debe trasladar y de qué manera se puede hacer.

SEÑORA GARGIULO (Liliana).- Agradezco la oportunidad de poder presentar, por primera vez, un archivo de tanta importancia, no solo a nivel nacional sino también mundial.

Este archivo se constituyó con la documentación que reunió la Comisión para la Paz a partir del año 2000. Se entendió que con ese acervo, producto de las investigaciones de dicha Comisión, era necesario proceder a la creación de un archivo dentro de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Por tal razón, en 2011 un equipo de archivólogos nos invitó a participar de un proyecto de gran envergadura, por la temática.

Esta documentación -que fue la base y el sustento- se fue acrecentando, en un marco de cooperación, a partir de convenios y de distintos relacionamiento con diferentes instituciones. Por lo tanto, podemos decir que hoy en día tenemos un archivo -si bien no está completo- con mayor información a la que se contaba cuando se originó. Además, ha sido un repositorio fundamental para la justicia. En ese sentido, quiero decir que tenemos distintas categorizaciones de usuarios: la justicia, las víctimas, los familiares directos y los investigadores.

Al día de hoy este archivo cuenta con la información en soporte digital y en formato papel. Por esa razón, la señora Matilde Rodríguez Larreta se refirió a los grandes volúmenes. No sé si ustedes tienen idea de lo que puede ser un archivo, sobre todo basado en esta temática. Los profesionales que estamos trabajando en este archivo conocemos toda la documentación de derechos humanos y estamos especializados en la temática desde hace tiempo. En lo personal, no solo he trabajado en este tema en la Secretaría, sino también en la Facultad de Información y Comunicación, como docente de dicha institución.

En realidad, hay que recomponer ese archivo de la misma manera en la que fue entregada la documentación por parte de las distintas organizaciones, sobre todo, por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional. Los documentos de inteligencia militar y policial tienen una organización que hay que estudiar y conocer en profundidad para no desarmar -uso ese término para que puedan entender- esa información, que está toda vinculada y relacionada.

¿Qué es lo que sucede hoy en día? Como decía, tenemos un fuerte componente de documentación digital y otro en formato papel. Se preguntarán por qué no está toda digitalizada, y eso se debe a que hay varias patas. El primer punto a tener en cuenta es el económico, porque no solo se necesitan recursos humanos, sino también financieros. Por lo tanto, se tuvo que optar y digitalizar la información que era más solicitada por los distintos usuarios, es decir, la justicia y las víctimas.

Por ejemplo, un solo rollo del denominado Archivo Berrutti tiene más de tres mil imágenes y, por suerte, tenemos un programa para trabajar en ellas, además de la digitalización. Por lo tanto, los tiempos en los archivos son lentos pero seguros, porque se trabaja bajo el amparo de normas. En realidad, no se puede hacer cualquier digitalización. ¿Por qué? Porque para ello, principalmente teniendo en cuenta esta documentación, se requiere de varios componentes, y uno de ellos es el informático. Por lo tanto, no se puede hacer cualquier PDF, sino que debe ser A4 o A3, de acuerdo con las normas establecidas por la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento. Además, debe tenerse en cuenta la seguridad de la información por la pérdida de información. Entonces, para que ello no suceda, se trabaja en forma coordinada con la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento, que funciona en la órbita de la Presidencia de la República. Dicho esto, voy a referirme a la situación del archivo a partir de la aprobación

de la ley que dispone la entrega de una copia digital del repositorio de este archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

En primer término, el archivo y el equipo que lo integran, desde el mes de marzo, se están preparando para hacer lo que se denominan las volcadas informáticas. Para eso hay que evaluar el conjunto del archivo, porque no se puede ir con un camión y pasar la información; de ninguna manera puede ser así, porque los volúmenes son enormes. Entonces, se hacen cronogramas para realizar entregas paulatinas y seguras, no solo desde el punto de vista de la seguridad de la información, sino también de la preservación digital, porque tenemos varios elementos. Me refiero al componente de metadatos y al de la preservación digital, que es algo que lleva tiempo, porque no se le puede enviar documentación a la Institución que no pueda abrir por no contar con el formato adecuado; si eso sucediera no podría preservarla.

Quiero informar que está preparada una primera entrega, bajo acta de la documentación; esto se acordó luego de dos reuniones que se llevaron a cabo entre la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente; de todos modos, debo señalar algunos puntos.

El 30 de julio de 2020 un equipo externo entregó, oficialmente, la totalidad del archivo Fusna. Como dije, los volúmenes son enormes, y se entregaron ocho unidades de almacenaje, que corresponden a 17 *terabytes*, que contienen la información que se va a traspasar a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Por lo tanto, el archivo evaluó su capacidad y concluyó que no cuenta con la capacidad logística para realizar esa copia. En realidad, no se puede ir con un *pendrive* y pasar esos archivos, ya que no es correcto por seguridad de la información. Entonces, en este momento se está trabajando en un protocolo -debido a la información que se está manejando y las connotaciones que tiene- para que las copias sean seguras, no solo desde el punto de vista del archivo, sino también informático. Por lo tanto, a la brevedad, y cuando la Institución traiga las unidades de almacenaje, se hará la copia digital del archivo Fusna.

De todos modos, quiero hacer una aclaración: si bien hablo de todo el archivo Fusna, no me refiero a la totalidad de la documentación que corresponde a ese archivo histórico. ¿Por qué? Porque este trabajo no lo hizo el equipo de Archivo, por lo que no fue terminado. ¿Qué resta hacer? En realidad, como esto forma parte del Decreto, oportunamente se seguirá trabajando, ya que el Archivo tiene que ir a cotejar esa entrega, y se continuará cuando las autoridades lo dispongan, como parte de este proceso y del cumplimiento de la ley que dispone la digitalización de los documentos externos.

Solo estamos esperando que la Institución nos entregue el material a los efectos de enviarlo a la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento, ya que las copias deben hacerse de la manera correcta.

Por otra parte, el Archivo ha dispuesto en una unidad de 4 *terabytes* parte de la documentación de su acervo, de acuerdo al cronograma establecido, la que probablemente estará pronta en la semana. Y digo parte de la documentación, porque lo que entregaremos será la documentación que ya está digitalizada, por supuesto, bajo los controles necesarios, a fin de que la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo no tenga ningún inconveniente a la hora de abrir dicha copia.

Esta unidad de almacenaje va ir acompañada por los instrumentos de descripción archivística que son parte del trabajo intelectual del archivólogo. ¿Qué quiere decir esto? Que la documentación se brinda en una unidad de almacenaje y no tiene ningún

instrumento vinculante a lo que se va a entregar. Una vez que culminemos con esta etapa -la documentación se entregará a la señora directora- se procederá a hacer el acta de entrega de la documentación.

A continuación, voy a referirme a los documentos del Archivo.

Quiero hacer algunas puntualizaciones con respecto al listado que fue enviado -recién el 5 de octubre- por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, sobre el que el Archivo tiene preparada la mitad de la documentación.

En primer lugar, en reiteradas oportunidades se solicitó a la Institución un investigador o una persona que pudiera acompañar, no solo este proceso, sino también que pudiera identificar los volúmenes de la documentación en formato papel. Más allá de que hay que entregar toda la documentación, los volúmenes escapan a la digitalización en tres días.

Por ejemplo, la documentación que entregó la Comipaz está contenida en cien cajas, pero no en cien cajas finitas, sino en unas cajas parecidas a contenedores de leche -son unas cajas específicas-, las que contienen un número sumamente importante de carpetas. Y así podemos continuar con el resto de la documentación.

¿Qué quiero decir con esto? Por supuesto, no quiero decir que esa información no se vaya a entregar, sino que la Institución debe poner a un investigador que establezca si realmente necesitan toda la documentación, más allá de que eso no impedirá que esta Secretaría se la proporcione en su totalidad. De todos modos, teniendo en cuenta los cometidos específicos de la Institución, se debería saber si esa documentación corresponde a dichos cometidos, porque no toda la documentación corresponde a los cometidos, teniendo en cuenta lo que establece la ley. Por lo tanto, yo me voy a regir por lo que dice la ley y la normativa vigente.

Por otro lado, como habrán visto, la Secretaría -sobre todo el Archivo-, se puso a disposición desde el primer momento; inclusive, hay un equipo que respalda el abordaje de entrega. Además, no tenemos ningún inconveniente en que nuestro equipo asesore a la Institución con respecto a los archivos de derechos humanos, a la hora de leer e interpretar la documentación. En ese sentido, la documentación en derechos humanos necesita varias lecturas, y por eso es que necesito un investigador, porque me especialicé en tipologías en derechos humanos, y sé que es necesario tener un vínculo para trabajar en esta materia.

El resto del año y a principios del próximo, con este inventario, se estará dando cumplimiento a la primera entrega de la documentación a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, y se continuará trabajando sistemáticamente, dentro de nuestras competencias, para que puedan trabajar con esa copia digital. No hablo de transferencias porque a nivel jurídico y archivístico son muy diferentes; tienen otras connotaciones, al igual que el traslado. |Nosotros estamos dando copia digital exacta y para hacer eso tiene que ser en estas condiciones. Yo tengo que tener la seguridad de lo que estoy entregando como responsable archivística. Lo que corresponde y lo que se hace en el mundo de los archivos es entregar formatos correctos y que estén amparados por la normativa. No voy a entregar como garantía documentación que no esté dentro de esa normativa, y por respeto a mi Secretaría y a la nueva institución que tiene un porvenir hacia las investigaciones. Digo esto, sobre todo, porque acá estamos hablando de víctimas. Entonces, la documentación tiene que ir de la manera que he expresado.

Muchas gracias y quedo a disposición para cualquier pregunta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le agradezco la información que nos ha brindado.

Tengo algunas dudas.

Me gustaría saber cuántas personas están trabajando en el área de archivo. Según entendí, hay una parte que está en papel y aún no hay copia digital de todo.

Por otra parte, la Institución de Derechos Humanos está abocada a un proceso de búsqueda de detenidos desaparecidos y, en ese sentido, ellos tienen un tiempo que es finito. Aquí se me genera la duda de si la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente no necesita más personal. Sé que en el período anterior había determinadas personas que trabajaban y me gustaría saber cuántas son las que lo están haciendo ahora.

A su vez, por lo que sé con relación a la búsqueda de restos hay todo un trabajo de investigación, de espera de muchísimas familias que hace mucho tiempo que están esperando y buscando a sus familiares. Estamos hablando de personas muy mayores, de madres que se están muriendo sin poder encontrar a sus hijos.

En ese sentido, todo lo que tiene que ver con los archivos no es menor, así como lo relacionado con la Justicia. Sé el trabajo que llevan esos archivos y la importancia que tienen a nivel de la Justicia. También sé que esta va de la mano de la verdad y de la memoria. Por eso entiendo lo que decía la señora Rodríguez Larreta con respecto a la identidad y el archivo, pero este en sí mismo representa los pilares de justicia, de verdad y de memoria.

En cuanto a los archivos en papel imagino que debe haber una forma de ser guardados para que perduren. Pueden quemarse, o sea, puede ocurrir ese tipo de cosas, que no son menores.

En este país el tema de la justicia ha tardado mucho, por distintos motivos que todos conocemos. En ese sentido, debo manifestar mi preocupación, porque entiendo perfectamente lo planteado con respecto a que las cosas deben hacerse de determinada manera y no de otra. Mi pregunta va en el sentido de que, quizás, se necesite más personal -que puede ser temporal- por parte de la Secretaría, para realizar esas actividades y cumplir con determinados plazos.

Por otra parte, recibimos a la delegación de la Institución Nacional de Derechos Humanos que nos hizo una presentación sobre lo que ellos vienen trabajando, es decir, con respecto a la búsqueda de restos. Ellos manifestaban que tenían también un problema por la cantidad de funcionarios y nos comentaron sobre esa necesidad. Además, nos dijeron que tenían un becario que trabajaba en la Secretaría, que era un pase en Comisión de Presidencia, que luego dejó de trabajar en la Presidencia y, por lo tanto, también de trabajar en la Institución Nacional de Derechos Humanos.

Reitero: me preocupa y quería saber si no será necesario resolver el tema del personal, para cumplir con esta gran responsabilidad que tienen tanto la Secretaría como la Institución Nacional de Derechos Humanos.

SEÑORA RODRÍGUEZ LARRETA (Matilde).- Hay dos o tres temas que me han quedado para atrás, ya que no pude avanzar en todo.

Usted hace mención a un tema de su interés, que voy a aclarar ahora.

La Institución Nacional de Derechos Humanos por ahora ha contado con todo el apoyo económico y logístico de la Presidencia de la República. Cada gasto que asume la Institución es pagado rigurosamente por Presidencia.

SEÑORA CREADO (Luján).- Sale del presupuesto de la Secretaría, en cumplimiento del artículo 16 de la ley. Es decir que toda esa competencia que la Ley

Nº 19.822 le confirió a la Institución Nacional ha sido financiada con el presupuesto asignado a la Secretaría hasta que la Institución Nacional tenga un presupuesto propio para ello.

Entonces, en el marco de esa actuación y luego de los comodatos y demás, por ejemplo, la Institución resolvió cesar a los historiadores. Ellos cesaron porque estaban dentro del componente financiado para esta tarea. La Institución resolvió cesarlos y realizar otras contrataciones con esos rubros.

SEÑORA RODRÍGUEZ LARRETA (Matilde).- Eso fue en diciembre, antes de que ingresara la nueva administración.

SEÑOR CREADO (Luján).- Por su parte, todo lo que es logístico de infraestructura, la compra diaria de papel y demás lo absorbe y ejecuta quien realiza los procedimientos, que es la propia Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

En ese sentido, hay una amplia colaboración. Es dinámico; el pedido se hace por correo electrónico, la Secretaría responde cuando llega la compra y en seguida se hace la entrega.

Lo más engorroso en esta coordinación de actividades -en realidad, soy nueva y por eso me llamo al silencio- ha sido, justamente, el tema del manejo de la documentación por el rigor de esta como prueba documental. Por ejemplo, para el caso de la Justicia no puede haber dudas de que esta prueba documental esté en perfectas condiciones, es decir que no haya sido alterada, destruida o que pueda ser objetada de los hechos que se quieren probar, más allá de que uno tenga la certeza de que ocurrieron.

Lamentablemente, para los abogados y escribanos -que son mis áreas de conocimiento- lo que no está en el expediente no existe. Esa es, justamente, la responsabilidad de archivo y de la Secretaría también.

SEÑORA RODRÍGUEZ LARRETA (Matilde).- Para redondear un poco esa idea, quería decir que si bien hemos cumplido -no sólo nosotros, sino la Administración anterior, obviamente- con el cometido de pagar absolutamente toda la logística que necesita la Institución, tenemos pendientes unos convenios que todavía están vigentes con la Udelar.

Esto tiene que ver con lo que se mencionó acerca de la gente que pueda necesitar archivos, porque ahí habría que contratar personal, ya que según tengo entendido había tres pasantes más.

(Diálogos)

—Solamente quería decir que la Secretaría tenía convenios con la Udelar que le facilitaba algunos pasantes para ayudar con la digitalización. En eso, en archivo se veía beneficiado, porque tenía más personal. Ahora, necesariamente tenemos que retomar esos convenios, pero por el problema de la pandemia no hemos tenido mucho éxito. Si bien hemos tenido contactos con el Rector, no se ha producido todavía el encuentro necesario. Reactivar esos convenios es de las cosas que más me preocupan en este momento.

Además, la Udelar tiene que proveer de gente que venga de la Facultad de Humanidades, para continuar con el tema de historia, porque en diciembre se fueron todos y dejaron un vacío en ese aspecto. También el convenio con Udelar tiene que ver en ese sentido.

Quería aclarar eso.

SEÑORA GARGIULO (Liliana).- Quiero destacar que el archivo está compuesto por cinco profesionales archivólogos y, a diciembre del año pasado, se habían contratado en dos etapas más de diez estudiantes de la Universidad de la República, que estaban encargados de la sistematización de la información y, por lo tanto, de la digitalización.

Para este período -como se sabe- con un gobierno nuevo hay que tomar nuevamente esas acciones. La señora Rodríguez Larreta ha entendido pertinente continuar con los convenios, para lo cual se han solicitado cinco estudiantes de Archivología, de la Facultad de Información y Comunicación, para continuar con la digitalización.

Además, nosotros tenemos dos proyectos externos: uno, en el Ministerio del Interior, en la DNI; lo que quedaría del resto de la documentación en el Fusna, y en el Ministerio de Defensa Nacional, con los rollos de microfilmación. Para ello, se necesita personal y se están llevando a cabo las acciones tendientes a conseguirlo.

Además, quiero dejar algo dicho.

El archivo siempre estuvo abierto a los investigadores y yo le dije a su presidente, doctor Wilder Tyler, así como a la doctora Mariana Mota que acá las puertas están abiertas y el investigador puede venir. Reitero: el archivo no es cerrado; es un archivo que está abierto para que los investigadores puedan paliar la situación hasta que nosotros podamos ir entregando la documentación. Ahora se va a hacer una entrega. Sobre la documentación en papel -ya se está comenzando a realizar la digitalización de lo que se solicitó por nota- podemos decir que el archivo está abierto.

Es por eso que sigo insistiendo en la necesidad de que los investigadores concurren al archivo a la hora de que necesiten proveerse de los documentos. Si hubiera necesidad urgente de alguna información no hay ningún tipo de problema por parte del archivo, porque tenemos los escáneres adecuados para poder atender la prioridad sobre determinada información.

En su momento, el archivo entregó copia de la documentación al equipo de antropólogos. Ellos tienen toda la documentación que está en el archivo respecto a antropología forense y arqueología. Además, están al lado nuestro y pueden acceder a todo lo que necesiten. Vuelvo a insistir: el archivo está abierto para cualquier persona que quiera investigar y se identifique. A tal fin, se proporciona una computadora y todos los elementos que puedan necesitar.

Acá tenemos un corte y es que mientras nosotros le vamos proporcionando para completar ese acervo digital, también ellos pueden venir a consultar, y si hay documentación que prioricen como urgente para su investigación -soy investigadora y sé lo que es-, pueden venir al archivo. Hay muchos usuarios investigadores que están en la Secretaría en horario amplio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se trataba de una pregunta específica sobre el tema de los archivos, y el tiempo es tirano; no es que por falta de respeto no le di antes la palabra, sino que ya se estaba hablando de ese tema.

SEÑORA CREADO (Luján).- Muchas gracias por habilitar que estemos aquí, acompañando a la señora Rodríguez Larreta.

Simplemente, quería hacer una pequeña puntualización y es que la Ley N° 19.822 cometió a la Institución Nacional de Derechos Humanos una de las competencias específicas de la Secretaría, que es la de la búsqueda de las personas detenidas desaparecidas en el período que haya indicado.

Por otra parte, la Secretaría conservó el resto de los cometidos que le habían sido asignados por los distintos decretos y resoluciones del Poder Ejecutivo a los que hoy la señora Matilde refirió.

Básicamente, de lo que yo he visto eso es lo que se ha intentado hacer desde que la ley entró en vigencia hasta la fecha, tanto en el período anterior a que asumiera Matilde como en el momento en que estaba encargado Héctor Díaz, de acuerdo con lo que ellos informaron y transmitieron. Cuando asume la señora Matilde Rodríguez Larreta como directora se continuó con esa tarea, inclusive, intentando darle mayor impulso a partir de que asume un nuevo gobierno que puede darles estos lineamientos en ese sentido.

Por otro lado, el tema presupuestal de alguna manera ha incidido, porque no es menor que se tenga que cubrir con el presupuesto de la Secretaría hasta que la Institución Nacional tenga aprobado el suyo propio, para cumplir con esta función. Como decía, esto de alguna manera ha restringido que se soliciten apoyos en otras áreas y, por lo tanto, estos procedimientos se enlentecen. De todos modos, la voluntad política está dada en seguir cumpliendo con los cometidos que restan a esta Secretaría, obviamente, no con el que la ley atribuye a la Institución Nacional de Derechos Humanos.

SEÑORA RODRÍGUEZ LARRETA (Matilde).- Ustedes, más que nadie, están interesados en conocer el tema presupuestal, porque dependerá del presupuesto que ustedes, como Parlamento, le asignen a la Institución.

Por lo tanto, la funcionaria encargada de las compras ayudó a la Institución a hacer un cálculo del presupuesto anual para hacer el pedido correspondiente acá en el Parlamento.

(Diálogos)

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Primero que nada, quiero dar la bienvenida a la delegación.

Es un placer compartir con ustedes y mantener este diálogo oficial, así como por ser miembro este año, como vicepresidente de esta Comisión, que no es especial, sino permanente.

Lo que quiero decir -consta en las versiones taquigráficas, porque lo he dicho varias veces- es que somos cuatro miembros integrantes de esta Comisión y me gustaría que fuéramos muchos más.

En cuanto a la información de archivo, cuando decimos cuatro *terabytes* de información digital imagino que en papel deben ser muchos kilos.

(Diálogos)

—Luego me corrige la información, pero por lo que entiendo la Institución le dio un disco de cuatro *terabytes* y, en total, son diecisiete *terabytes* de información digital solo para el Fusna. ¡Si habrá que investigar y verdades que encontrar! Del lado en que podamos trabajar, esto es en lo que más nos vamos a solidarizar y apoyar.

Desde mi lugar, por ahora simplemente quiero agradecerles esta primera instancia de diálogo que estamos generando y felicitarlos por el trabajo que están realizando.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para terminar -porque, como decíamos, el tiempo es escaso-, quiero mencionar que hicimos un pedido de información a la Secretaría sobre Ernesto Motto, que si no llegó les estará llegando en breve y será muy bienvenida. Esto tiene que ver con las idas y vueltas que tiene esta Comisión y la Secretaría.

Quiero decirles que las puertas están abiertas para seguir conversando y para lo que puedan necesitar. Había pensado que sería conveniente que la Comisión les hiciera una visita para conocer el archivo y el trabajo que realizan.

Muchas gracias por venir y le agradecemos especialmente a Matilde Rodríguez Larreta por su presencia, que es un honor.

SEÑORA CREADO (Luján).- El pedido de información a que se hizo referencia llegó la semana pasada y se está recabando la información en archivo, así que ni bien la tengamos procederemos lo más diligentemente posible, para hacérselas llegar.

SEÑORA RODRÍGUEZ LARRETA (Matilde).- Las vinculaciones internacionales que tiene la Secretaría están incluidas en el proyecto de decreto. La Resolución 451/012, de 13 de setiembre de 2012, en primer lugar, establece que la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente integrará el Comité Nacional para el Programa "Memoria del Mundo" de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

En segundo término, dicha resolución establece que la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente será el punto focal de la Comisión Permanente "Memoria, Verdad y Justicia", de la Reunión de las Altas Autoridades de Derechos Humanos -RAADH- del Mercosur y cancillerías asociadas.

Estas son dos vinculaciones internacionales, que se mantienen en nuestras competencias.

SEÑORA GARGIULO (Liliana).- Quería explicarles qué fue lo que sucedió con la equivocación de los *teras*.

La Institución vino con cuatro *terabytes* pensando que con eso podía solucionar todo el archivo. Por eso, a veces es importante visitar el archivo y verlo para poder darse cuenta de lo que es un repositorio, lo que implican los repositorios digitales y las complejidades que tienen cuando ya están en un formato y hay que convertirlos, para que no haya pérdida de información.

La Secretaría no sólo está amparada bajo las normas del Archivo General de la Nación, sino que también sigue los lineamientos del ICA, que es el Consejo Internacional de Archivos, sobre cuyos principios básicos está sustentado este archivo, además de estarlo sobre el papel de los archiveros y gestores de los documentos en defensa de los derechos Humanos.

Para ello, y bajo las recomendaciones del Consejo se adquirió un *software* específico libre, de descripción archivística. Esto quiere decir que se está volcando información a ese *software*, además del de microfilmación, que es el Axentria, que va a permitir la identificación rápidamente, ya que otros no permiten una búsqueda más fácil; hubo que adaptar un *software* específico.

Agradezco la invitación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la reunión.